MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION N° 77/2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: G.C.E. (GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) - RUC 2888010-2, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - EN LOS ITEMS 01, 02, 03 y 04, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2.015 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **N° 302.034**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a la empresa **G.C.E. (GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL) - RUC 2888010-2, Representante Legal ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, para ITEM 01 por la suma de Gs: 15.600.000 (son guaraníes quince millones seiscientos mil) ITEMS 02 por la suma de Gs: 4.000.000 (son guaranies: cuatro millones) ITEMS 03 por la suma de Gs: 6.500.000 (seis millones quinientos mil) ITEMS 04 por la suma de Gs: 1.950.000 (un millon novecientos cincuenta mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, para ITEM 01 por la suma de Gs: 15.600.000 (son guaraníes quince millones seiscientos mil) ITEMS 02 por la suma de Gs: 4.000.000 (son guaranies: cuatro millones) ITEMS 03 por la suma de Gs: 6.500.000 (seis millones quinientos mil) ITEMS 04 por la suma de Gs: 1.950.000 (un millon novecientos cincuenta mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir las **ORDENES DE COMPRAS con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de Equipos de Oficina, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Abog. Darío Salvador Gercete N.
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal